

José Antonio Ullate, autor de un impagable libro sobre la secesión americana *Espanoles que no pudieron serlo*, lo abordó desde el primer ángulo. Mientras que el profesor penquista, de la Concepción chilena, Manuel Gutiérrez, debía haber encarado la segunda. Como no puedo estar presente a última hora, el profesor José Díaz Nieva, que tenía prevista su intervención en la tercera sección, paso a esta quinta, completando la perspectiva de Ullate con las actitudes de los diputados americanos en Cádiz.

Miguel Ayuso, presidente del Consejo Felipe II, finalmente, resumió el resultado de los trabajos, enhebrando las distintas ponencias y concluyendo que en Cádiz el influjo francés (de la Constitución de 1791) está integrado con el inglés. Al fin y al cabo, concluyó, en Cádiz los ingleses impusieron a los españoles una Constitución contra la de Napoleón (la Carta de Bayona) con la Iglesia como enemigo. Hoy, de nuevo, es el mundo anglosajón el que rige las evoluciones del constitucionalismo, con la cesión de la Iglesia.

Se trató, pues, de un temario bien trabado que en breve tiempo aspiramos a ver publicado en las páginas de nuestra *Verbo*, así como también en los *Anales de la Fundación Elías de Tejada* y en la cordobesa (de Córdoba de Tucumán de nuevo) *Fuego y Raya*.

El diario ABC anunció el seminario en una completa nota publicada el mismo día de su celebración.

IV JORNADAS HISPÁNICAS DE DERECHO NATURAL: «EL BIEN COMÚN»

Las reuniones de amigos de la Ciudad Católica alcanzan la número cuadragésimo novena tras haberse completado los 500 números de la revista *Verbo*, correspondientes a sus primeros cincuenta años de vida. Esta ha sido la primera reunión que tiene lugar tras la muerte de nuestro fundador (junto con Eugenio Vegas Latapie y otros beneméritos amigos) Juan Vallet de Goytisolo, acaecida el 25 de junio pasado, y que nos ha dejado un gran vacío. El número monográfico de *Verbo* correspondiente a los meses de agosto-septiembre-octubre de 2011 apenas refleja pálidamente lo que ha supuesto la personalidad extraordinaria de Juan Vallet para nuestra obra. Por el contrario, tenemos la satisfacción de anunciar también en este momento la activación de la página web de la Fundación Speiro, responsable de la revista e impulsora de las reuniones de amigos de la Ciudad Católica, donde muy sencillamente se encuentra la colección de la primera y los programas y actas de las segundas. Nos congratulamos, pues, de poder poner

a disposición de nuestros amigos ese inmenso arsenal de doctrina al servicio del derecho público cristiano.

Se cumplen también los cuarenta años de las I Jornadas Hispánicas de Derecho Natural, fruto del quehacer inagotable del profesor Elías de Tejada, que las inauguró, y a las que concurrió Juan Vallet de Goytisolo, que las clausuró. No parecía, pues, inconveniente unir ambos empeños, haciendo coincidir en este simposio internacional la XLIX Reunión de amigos de la Ciudad Católica y las IV Jornadas Hispánicas de Derecho Natural. Tras las I Jornadas, a los 25 años, la Fundación Elías de Tejada (presidida por Juan Vallet y con Miguel Ayuso como Secretario general) convocó unas II Jornadas, desarrolladas en Córdoba, en la Córdoba de Andalucía, a las que vinieron una cuarentena de colegas de todo el mundo y que tuvieron una gran importancia para poner en relación a investigadores de la temática del derecho natural, en clave clásica, y que en muchos casos no se conocían. A partir de las mismas, singularmente en Chile y en Argentina, se intensificaron los trabajos, mientras que a las actividades de este lado del Atlántico (sobre todo en las dos penínsulas, la ibérica y la itálica) fueron incorporados amigos del Ultramar. Unas III Jornadas siguieron en 2008 en Guadalajara (Méjico), promovidas por los amigos de la Universidad Autónoma de Guadalajara. Que anunciaron para tres años después, en 2011, la organización de unas IV. Al no haberles sido posible, y no queriendo quebrar la continuidad del proyecto, las reclamamos para Madrid. Con presupuesto exiguo, por lo que no podemos dejar de agradecer la generosidad de todos, que han corrido con sus gastos de desplazamiento y alojamiento, han tenido lugar finalmente los días 27 y 28 de abril.

El tema de bien común es un asunto central de la experiencia político-jurídica y, consiguientemente, de la filosofía que problematiza tal experiencia. Tras la conferencia inaugural del profesor Castellano, a quien se le confió precisamente como reconocimiento de su condición de maestro para todos los presentes, las ponencias se agruparon en sesiones de dos. Cada ponente dispuso de treinta minutos, siguiendo la discusión conjunta y una breve pausa final para dar paso a la sesión siguiente. Los ponentes –además de los locales– vinieron de Chile, la Argentina, el Uruguay, Colombia, Francia e Italia. Sólo Ricardo Dip no pudo acudir, retenido por sus obligaciones en el Tribunal Supremo de São Paulo, aunque envió su texto, al que se dio lectura. En cuanto a Alejandro Ordóñez, procurador general de Colombia, no podemos sino agradecerle muy especialmente que hubiera querido estar presente en esta importante ocasión para los cultivadores del derecho natural clásico, católico o hispánico, términos todos sinónimos en la *mens* de Elías de Tejada.

En la primera sesión, los profesores Consuelo Martínez-Sicluna (Universidad Complutense de Madrid) y Ricardo Dip (Facultad de Derecho de São Paulo) trataron, respectivamente, de las falsificaciones ideológicas del bien común y la equívocidad inducida de sus resultas, así como del asunto de la educación para la ciudadanía como ideología desnaturalizadora de la educación política.

La segunda sesión se concentró en el magisterio de la Iglesia. Mons. Ignacio Barreiro (*Vida Humana Intemacional* de Roma), convaliente de una intervención quirúrgica, no quiso sin embargo dejar de venir, y nos alegró sobremanera escuchar su disertación. Que vino seguida de la de Julio Alvear (Universidad del Desarrollo de Santiago de Chile) sobre el envilecedor uso clerical que se ha impuesto últimamente.

La reducción y la disolución del bien común fueron el objeto de la tercera mesa, en la que José Luis Widow (Universidad Adolfo Ibáñez de Viña del Mar) reflexionó sobre la doble tentación respecto del bien común que son la cosificación y el sobrenaturalismo; mientras que Alejandro Ordóñez (Universidad Santo Tomás de Santafé de Bogotá) abordó la disolución personalista del principio de totalidad.

Una cuarta sección se consagró a la cuestión de la legitimidad (y su contrafigura la ilegitimidad). Juan Fernando Segovia (Universidad de Mendoza) se centró en la tarea del gobernante legítimo, al tiempo que Bernard Dumont (director de la revista francesa *Catholica*) se las vio con la «disociación» presente, en la que «falta» el bien común.

La quinta trató de la relación del bien común con la representación y la nación. Respecto de la primera intervino Giovanni Turco (Universidad de Udine), haciendo lo propio con la segunda Miguel Ayuso (Universidad Comillas de Madrid).

José Antonio Ullate expuso finalmente sobre «La historia de la Hispanidad a la luz del bien común temporal», destacando el curso de la ejecutoria histórica del mundo hispánico entre el vector tradicional auténtico y el vector regalista postizo y parasitario.

Tras lo cual Miguel Ayuso pronunció las palabras de clausura. Señaló Ayuso que la noción de bien común, auténtica *crux interpretum* y *crux philosophorum* en materia política, dista mucho de haber tenido una pacífica trayectoria. De la noción que se tenga del bien común se deriva necesariamente el concepto de política: fundamentalmente si estamos ante un *facere* (la política como técnica de servicios) o un *agere* (el bien común como vida virtuosa). Sólo con una correcta visión del bien común –añadió– estamos ante una verdadera política en sentido clásico. En cambio, dominan el panorama actual, con la inevitable despolitización de los pueblos, las versiones defectuosas, excesivas o sencillamente retóricas del bien común.